Consejería de Educación y Empleo

Delegación Provincial

Avda. de Europa, 2 06004 BADAJOZ Teléfono 924 01 24 13 Fax 924 01 23 61

# INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LAS NECESIDADES E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y APOYO DE INGENIERO O INGENIERO TÉCNICO EN ÁMBITO DE INSTALACIONES, PARA LA AMPLIACIÓN A 9+18 UNIDADES DE INFANTIL Y PRIMARIA EN EL C.E.I.P "NTRA. SRA. DEL PILAR" DE DON BENITO

#### La necesidad de realizar el servicio se fundamenta en:

Desde el año 2009, se viene planteando desde el centro la necesidad de realizar una ampliación para poder atender correctamente las funciones docentes del mismo.

Tras la visita realizada por parte de la Delegada Provincial, el Jefe del Servicio Regional de Obras y Proyectos, el Alcalde de Don Benito, el Jefe del Servicio de Inspección de Badajoz, el equipo directivo del centro y el Jefe del Servicio Provincial de Obras y Proyectos de Badajoz, se considera que la mejor solución pasaría por realizar una ampliación para que el centro pase a contar con 9+18 unidades de infantil y primaria, dando continuidad al edificio existente.

Esta ampliación, reforma y adecuación de los espacios existentes constará de:

- 4 nuevas aulas de infantil.
- Readaptación de la Sala de Usos Múltiple, actualmente usado como aula.
- 4 aulas de desdoble.
- Readaptación y reforma de aulas existentes para incluir biblioteca y dar sentido a la zona de infantil.
- Reformas varias para adaptar todas las dependencias y dar unidad al centro.

De esta forma se solucionan los problemas surgidos por la pérdida de aulas de calidad sufrida en los últimos años. Además, la construcción de un nuevo edificio con varias alturas permitirá la instalación de un ascensor y escaleras de emergencia que den cumplimiento a los requerimientos en materia de



accesibilidad. Se estima también necesaria la construcción de un porche, para compensar la pérdida del actual que sería ocupado con la nueva construcción.

Con fecha 1 de agosto de 2017, se contrató la redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud y dirección de las obras. Ahora, es necesario contratar la Dirección de Ejecución, la Coordinación de Seguridad y Salud y el apoyo de Ingeniero o Ingeniero Técnico en ámbito de instalaciones.

La contratación de estos servicios se justifica en el carácter de especialización de los trabajos a realizar, que requieren la elaboración de los documentos y seguimiento de los trabajos por técnico especialista, al tratarse de obra nueva. Así mismo, la necesidad de rapidez a la hora de elaborar los documentos y la falta de personal en este Servicio de Obras justifican su contratación externa, para asegurar su ejecución en el menor período de tiempo posible.

Esta actuación está relacionada con el Documento Estratégico de Infraestructuras Educativas y Equipamiento 2016-2023.

### Descripción de los servicios:

- Dirección de ejecución de las obras.
- Coordinación de Seguridad y Salud.
- Apoyo de Ingeniero o Ingeniero Técnico en materia de instalaciones.

#### Presupuesto contractual:

Los honorarios se han calculado por los criterios orientativos aportados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, aplicándoles un 20% de reducción al tratarse de actuaciones para la Administración.

Dirección de Ejecución:

Los datos de partida para el cálculo han sido los siguientes:

- Superficie construida total aproximada obra nueva: 638 m²
- Presupuesto Total de la Construcción incluida reforma (IVA, BI, GG incluido): 1.010.000,00 €
- Presupuesto de Ejecución Material: 701.437,59 €

La fórmula aplicada es  $H = (PEM \times CS \times CI) \times 0.80$ 

#### Donde:

H = Honorarios.

PEM = Presupuesto de Ejecución Material.



CS = Coeficiente en función de la superficie construida.

CI = Coeficiente de alcance de las intervenciones.

0,80 = Coeficiente aplicado al tratarse de actuaciones para la Administración

Teniendo en cuenta los condicionantes de partida, nos encontramos con los siguientes datos:

PEM = 701.437,59 €

CS (para una superficie construida de 4.508 m2) = 0.092 m2

CI (para misión total que incluye proyecto de ejecución y dirección de obras) = 0,30

0,80 = Coeficiente aplicado al tratarse de actuaciones para la Administración

Con estos datos nos saldría unos honorarios totales de Dirección de Ejecución, sin incluir IVA, de:

H = (701.437,59 x 0,092 x 0,30) x 0,80 = 15.487,75 €. Honorarios incluido IVA = 18.740,18 €

• Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras:

La fórmula aplicada es He=[(Ps x Fs) / 100] x 0,80

## Donde:

He= Honorarios

Ps= Presupuesto de Estudio de Seguridad, 3 % del PEM= 21.043,13 €

Fs = 11.60

He=  $[(21.043,13 \times 11,60) / 100] \times 0,80 = 1.952,80 \in$ 

Honorarios incluido IVA= 2.362,89 €

Apoyo Ingeniero o Ingeniero Técnico en materia de instalaciones:

Honorarios incluido IVA= 2.362,89 €

El presupuesto total aproximado de los servicios de DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y APOYO DE INGENIERO O INGENIERO TÉCNICO EN MATERIA DE INSTALACIONES PARA LA AMPLIACIÓN A 9+18 UNIDADES DE INFANTIL Y PRIMARIA EN EL C.E.I.P "NTRA. SRA. DEL PILAR" DE DON BENITO, es de 23.465,96 € (IVA INCLUIDO), que se desglosa de la siguiente manera:



Dirección de ejecución de las obras:

18.741,18€.

- Coordinación de Seguridad y Salud:

2.362,89 €.

Apoyo de Ingeniero o Ingeniero Técnico en materia de instalaciones: 2.362,89 €.

En Badajoz, a 26 de junio de 2018.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE OBRAS Y PROYECTOS

José María Vera Carrasco.

A/a.: Jefe del Servicio Regional de Obras y Proyectos de Educación

